



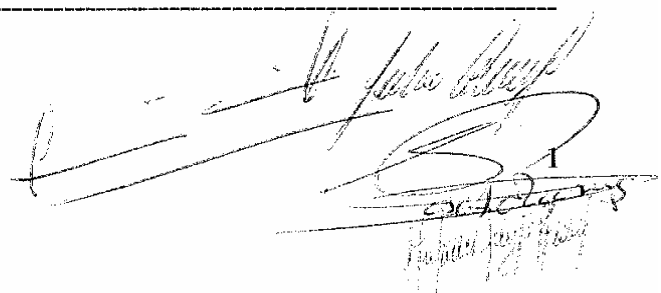
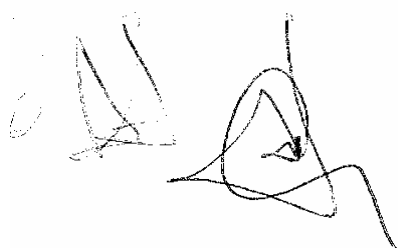
ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Abril de 2008, se reúnen en representación de los trabajadores de la **FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, DESMOTADORES DE ALGODÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA** (en adelante denominada "la Federación") con domicilio en Piedras 77, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los señores Julio Álvarez, Ramón Ratto, Jorge Medina y José Murcia, acompañados por el Dr. Estanislao Huidobro, por una parte y en representación de la parte empresaria, la **CAMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA** (en adelante denominada " CIARA"), con domicilio en calle Bouchard 454, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Lic. Alberto Rodríguez y el Dr. Diego Di Giacomo, y la **CAMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CORDOBA** (en adelante denominada "CIAVeC") con domicilio en Pasaje España 1365, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por la Dra. Ana María Giannuzzo.-----

Y CONSIDERANDO,-----

- a) que por solicitud de la Federación, los representantes de las entidades signatarias de la presente acta han mantenido reuniones en forma privada con el objeto de revisar los niveles salariales correspondientes al año 2007;-----
- b) Que el propósito de esas reuniones ha sido analizar la evolución de la situación salarial de los trabajadores comprendidos en el CCT N° 420/05 con posterioridad a la firma del acuerdo celebrado el 4 de mayo de 2007, homologado mediante Resolución N° 558/07 del 15 de junio de 2007 por el M.E.TyS.S (Expte N° 1.213.358/07);-----
- c) Que como resultado del análisis realizado y luego de mantener negociaciones en forma privada y audiencias en el Ministerio de Empleo, Trabajo y S.S., las Partes, con el fin de permitir una mejora en los ingresos de los trabajadores representados por la Federación y mantener la paz social;-----

ACUERDAN:-----

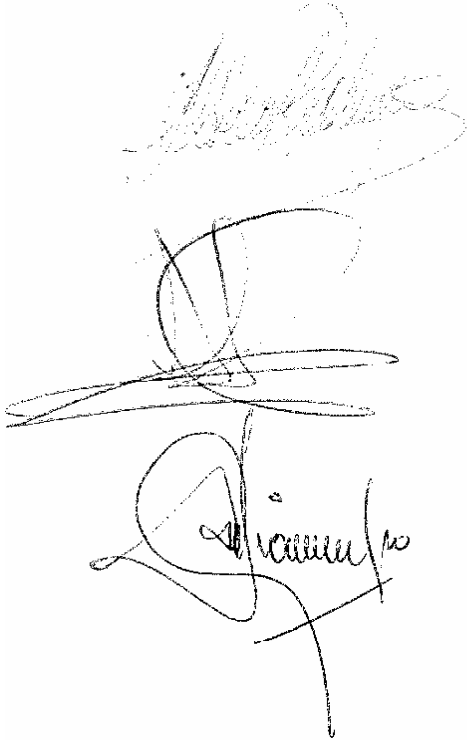


CUARTO: Incorporar la presente Acta Acuerdo como acta complementaria y sustitutiva del Art. 24 del Capítulo V – Salarios – del CCT Nº 420/05, por los valores señalados en el Artículo PRIMERO de la presente Acta Acuerdo.-----

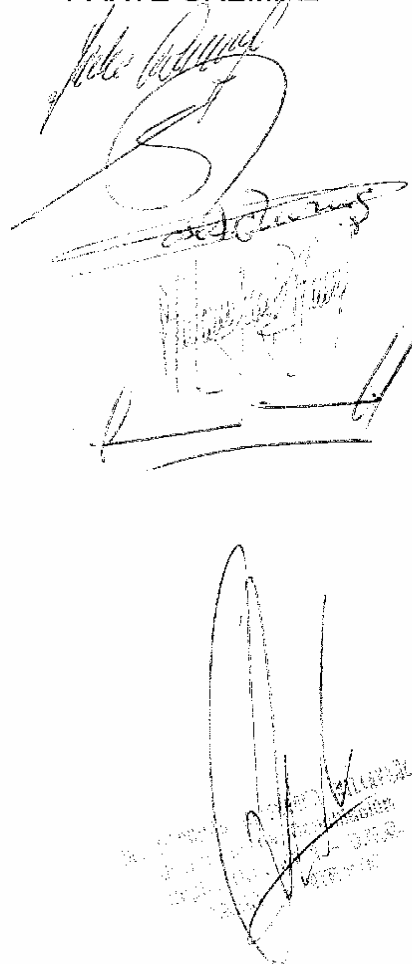
QUINTO: El presente acuerdo tendrá vigencia, previa resolución homologatoria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. -----

Las Partes solicitan la homologación del presente acuerdo firmando en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

PARTE EMPRESARIA

Three handwritten signatures in black ink, arranged vertically. The top signature is the most legible, followed by a more stylized one, and a third one at the bottom.

PARTE GREMIAL

Three handwritten signatures in black ink, arranged vertically. The top signature is the most legible. At the bottom, there is a faint, partially obscured stamp or official seal.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1.231.493/07

En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de Abril de dos mil ocho, siendo las 15:00 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO, ante mí, Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE, Secretario de Relaciones Laborales del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, los señores JULIO ALVAREZ, JOSE ALBERTO MURCIA, RAMON RATTO, JORGE MEDINA y el Dr. ESTANISLAO HUIDOBRO en representación de la **FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COMPLEJO INDUSTRIAL OLEAGINOSO, DESMOTADORES DE ALGODÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, por una parte y por la otra lo hace el señor ALBERTO RODRIGUEZ en representación de **CAMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, y de la **CAMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CORDOBA**, constituyendo domicilio especial en Bouchard 454 7° piso de CABA, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se concede a las partes el uso de la palabra las que en conjunto y de común acuerdo **MANIFIESTAN**: Que en este acto vienen a ratificar en todo su contenido y firmas el acuerdo, de 3 fojas útiles, que han celebrado en el marco del CCT 420/05, solicitando a esa autoridad de aplicación proceda a su homologación de conformidad a la normativa vigente.-

Siendo las 15:30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que **CERTIFICO**.-----

PARTE EMPRESARIA

PARTE GREMIAL